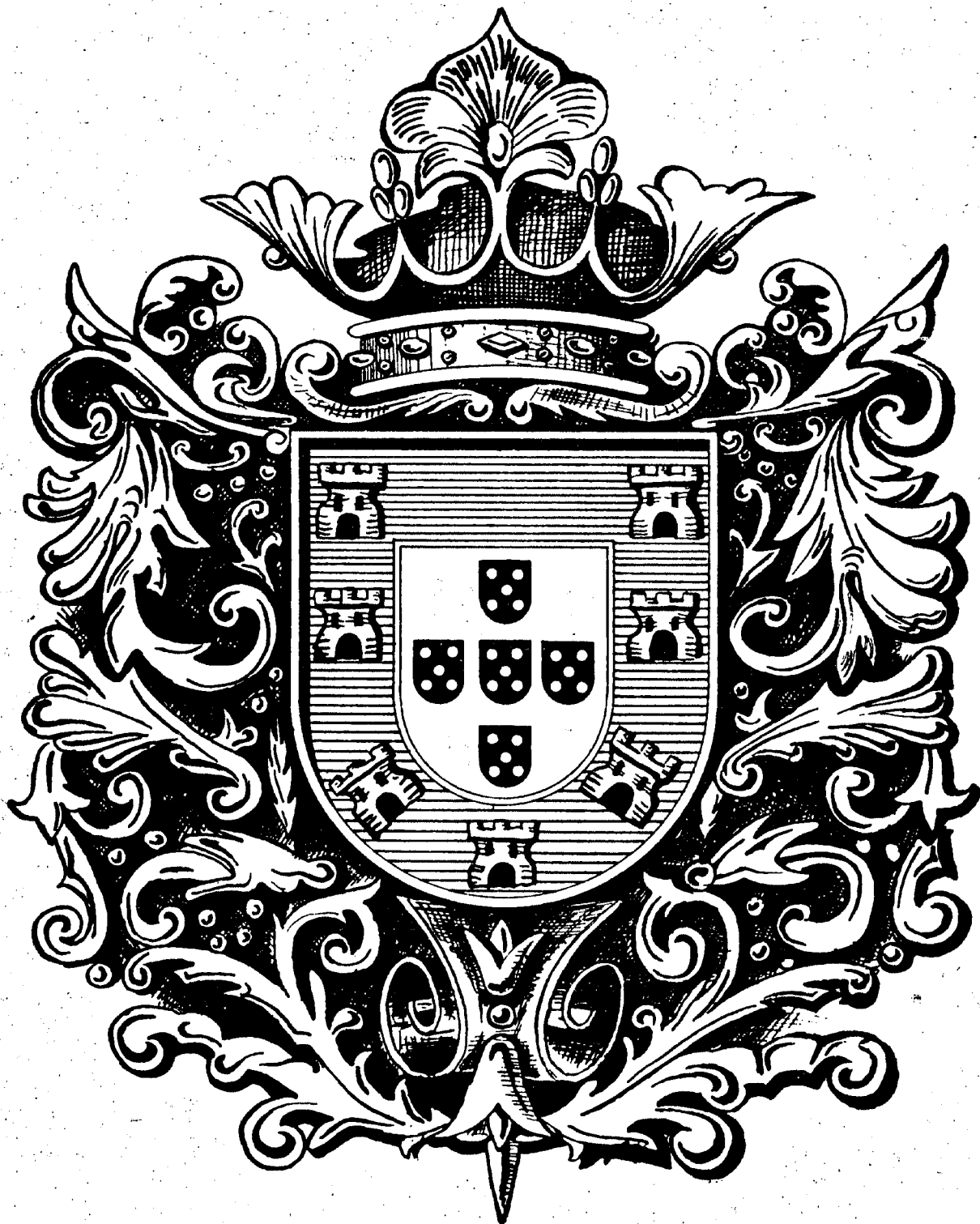


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.448

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

6 de Sepbre. de 1973

498

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de Agosto, que redacta el Secretario General, de conformidad y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Administración Local.

Acta Anterior

Es aprobada sin enmienda ni salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Acordar aprobarlos y que se dé publicidad mediante inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Comisión Cuarta

1.º—Autorizar a don Francisco Gutierrea Chippolina para construir un almacén y dos viviendas en la Barriada de la Almadraba.

2.º—Autorizar a don Salvador Whanon Almisninos para elevar una planta con una vivienda en inmueble de su propiedad Teniente Coronel Gautier número 40.

Comisión Quinta

3.º—Autorizar la apertura al público de un establecimiento cooperativa de consumo en la calle Galea, esquina a la Plaza «XXV Años de Paz».

4.º—Dejar pendiente para ampliación de informe, solicitud de licencia municipal para abrir al público un establecimiento de bebidas en la Barriada del Sardinero, 77.

5.º—Autorizar a doña Isabel Carmen Fuentes Gallardo para abrir al público un establecimiento de confecciones y calzado en local sito en la calle Teniente Coronel Gautier, 6.

6.º—Idem a don Francisco Coda Fernández de

un establecimiento de venta de confecciones en la calle Marques de Santa Cruz, 3.

7.º—Idem de un establecimiento para la venta de comestibles a doña Angustias Guzmán Cortes, en local adquirido en traspaso a don Miguel Ramos Fuentes, sito en la calle Espino, 12.

8.º—Autorizar a doña Elisa García Castillo para cambiar la actividad mercantil del local sito en la calle Teniente Arrabal núm. 8, y dedicarlo a la venta de pan, pasteles y derivados.

9.º—Queda pendiente sobre la Mesa para ampliación de informe, solicitud de Daldas Darhoomal Parwani de autorización para instalación de dos vitrinas en su establecimiento sito en la calle José Antonio, 8.

10.—De acuerdo con los informes evacuados al efecto, se desestiman peticiones de extranjeros de licencia de apertura de establecimientos.

11.—Conceder a don José Anaya Paniagua autorización para instalar un anuncio comercial en la fachada del taller mecánico en el Recinto Sur, 47.

12.—Idem a don José Trujillo González para instalar un toldo en la fachada de su oficina sita en la calle «18 de Julio».

13.—Idem a don Juan García Chicón en la calle Calvo Sotelo, 25.

Comisión Sexta

14.—Desestimar petición que formula el Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, de utilización de terreno municipal con destino a aparcamiento de vehículos, por proyectar dedicar el citado terreno a instalaciones de la Policía Municipal.

15.—Interesar de la Empresa de Autobuses Benzú S. L. la prolongación del itinerario de una de sus líneas de autobuses hasta las puertas del Parque de San Amaro.

16.—Conceder autorización a don Francisco Ruiz Gil para dedicar al S. P. el automóvil plataforma CE. 1650-A.

17.—Idem, idem a don Mariano Ordóñez Pérez, don Manuel Vallejo Morales, don Manuel León Sorroche y don Salvador Guerrero Calvo, sustituir

ción de vehículos automóviles de Servicio Público por mejora de material.

18.—Conceder licencia a don Manuel Chipirrá Dorado y don Abselam Hassan Mohamed para poner al Servicio Público vehículos motocarro adquiridos a don Alberto López Jiménez y a don José Abad Vilches respectivamente.

Comisión Séptima

19.—Adjudicar a don Pedro Jiménez Rubio, el puesto número 51, vacante en el Mercado de la Plaza del General Mola.

20.—Desestimar petición del concesionario del puesto número 30 del Mercado Central para ampliar la puerta del mismo.

Secretaría

21.—Informar desfavorablemente la petición que ante la Delegación del Trabajo tiene interesada un súbdito extranjero para establecerse por cuenta propia, en actividades comerciales.

22.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de un muro de contención en la calle Romero de Torres, a favor de don José Díaz Cruces en la cantidad de 197.000 pesetas.

23.—Designar Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 apartado 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que informe sobre documentación presentada por don Joaquín Guerrero Villar en nombre de la Empresa «Dragados y Construcciones» en el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de urbanización y dotación de servicios de la Gran Vía, y construcción de un aparcamiento subterráneo.

24.—Dejar sobre la mesa informe sobre la adquisición de material móvil con destino al Parque de Bomberos, por concierto directo.

Cuentas

Se aprueban la relación de gastos por suministro y servicios, ascendentes a la cantidad de 610.812 pesetas.

Asuntos de Urgencia

26.—Previa su declaración se trata de los siguientes: Aprobar relación de horas extraordinarias devengadas por personal del Servicio de Limpieza.

27.—Admitir a don Andrés Sánchez Aguilar en la convocatoria para cubrir la plaza de Capataz Vigilante de obras.

28.—Contribuir con 159.482,72 pesetas importe

de materiales a las obras de habilitación de locales para escuelas en el Grupo de Viviendas Regulares número 3, en colaboración con la Comandancia General.

La sesión se levantó a las 21,30 horas.

Ceuta, 28 de Agosto de 1973.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

DILIGENCIA.—Para hacer constar en el extracto que antecede fué aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 del actual. Así lo certifico en Ceuta a 31 de Agosto de 1973.

Emilio Lorenzo Díez.

499

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Pajuelo Aguilar, a responder del suministro de mobiliario metálico para los Negociados de Depositaria y Nóminas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 31 de Agosto de 1973.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

500

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que de conformidad y a los efectos señalados en el artículo 790/2 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesta al público en este Ilustre Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de mil novecientos setenta y dos, con sus justificantes y el dictámen favorable de la Comisión Permanente, recaído en sesión de ocho de los corrientes, para que en el plazo de 15 días y 8 más se admitan

los reparos y observaciones que puedan formularse contra aquella.

En Ceuta a 25 de Agosto de 1973.

Alfonso Sotelo Azorín.

501

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

G. Público-Recaudación-C. Depósitos

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 17 de septiembre y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusivos tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones siguientes:

URBANA: Recibos del segundo semestre y anuales.

INDUSTRIAL: (Licencia Fiscal). Recibos del segundo semestre y anuales.

**IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIEN-
TOS DEL TRABAJO PERSONAL:** (Cuota Licencia Profesionales). Recibos del segundo semestre y anuales.

RENTAS DEL CAPITAL: Préstamos Hipotecarios y simples). Recibos anuales.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago de sus recibos en la Oficina Recaudatoria, sita en calle Teniente Olmos, (Alto del Mercado Central de Abastos), durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos, a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada, desde el día 16 de noviembre hasta fin de dicho mes, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del VEINTE POR CIENTO, iniciándose el procedimiento por la vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa no estuvieran los recibos en la Oficina Recaudatoria, el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación, dicta normas precisas para eximir de res-

ponsabilidad al interesado, verificando el pago de sus débitos por medio de Giro Postal Tributario que les será facilitado por la Recaudación.

Ceuta a 1.º de Septiembre de 1973.

El Tesorero de Hacienda.

Ilegible

502

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del Expediente núm. 169 de 1973, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscrito del trozo de Ceuta, Cartilla N. M. n.º 39 bis del año de 1964 llamado Francisco González Olea.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 28 de Agosto de 1973.

Simón Guzmán Aire.

503

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del Expediente núm. 171 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscrito del Trozo de Ceuta, folio 20/71 llamado Antonio Luis Cerrillo Fernández.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 28 de Agosto de 1973.

Simón Guzmán Aire.

504

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío Juez Instructor del Expediente núm. 183 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscrito del Trozo de Ceuta, llamado Francisco Gaitán Vera Folio 132/55.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 3 de Septiembre de 1973.
El T. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

505

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Antonio López Trujillo, contra don Rafael Castillo Padilla; en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, lo siguiente:

«Vivienda letra B de la sexta planta, del portal séptimo de la Urbanización denominada «Villa Palma» en la calle Ruiz Zorrilla de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón terraza y servicio. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de noventa y ocho metros cuadrados, y linda, mirando a la fachada Norte del edificio, a donde dan las habitaciones principales de la vivienda; por su frente, con acera o zona lateral de accesos; por la derecha con vivienda C, de este portal séptimo y con hueco de la

escalera y el ascensor; por la izquierda, con acera o zona de acceso que la separan de la calle Ruiz Zorrilla, y por el fondo, con vivienda A, de este repetido portal séptimo».

Dicha vivienda fué valorada en quinientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día dieciséis de Octubre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y de Algeciras, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.º—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los artículos 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta fué el de cuatrocientas dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad de la finca no han sido presentado por el deudor, ni suplida la falta de los mismos.

5.º—Las cargas anteriores o gravámenes, si existieren al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a uno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

506

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 339 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Ham-Ido Mohamed Cherí, de 17 años, soltero, sin profesión ni vecindad conocida, natural de Alcazaquivir (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, para que el próximo día VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE A LAS DOCE HORAS, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en

Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a su derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos setenta y tres

El Secretario,
Enrique Ugedo.

507

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 292 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Al-Lal Erbel, de 22 años, casado, jornalero, natural de Douar Chilali (Marruecos) hijo de Al-Lal y de Auixa, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día ONCE DE SEPTIEMBRE A LAS DOCE HORAS, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva la citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

508

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 368 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Fathia, Malika y Touraya Zeghari Ahmed de 16, 21 y 31 años, solteras las dos primeras y casada la última, hijas de Zaghari, y Fatoma, sus labores, naturales y vecinas de Tetuán (Marruecos) para que el próximo día CATORCE de Septiembre a las DOCE HORAS comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de Agosto de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
